



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 95

18 de mayo de 2017

Pág. 3

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999.
(610/000019)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 20
Cortes Generales, Serie A, núm. 42
Núm. exp. 110/000019)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 18 de mayo de 2017, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, la Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999.

Se ordena la remisión de esta Renovación de la Reserva a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 30 de mayo, martes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto de la citada Renovación de la Reserva aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 42, de fecha 17 de febrero de 2017, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 18 de mayo de 2017.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_12_95_866